

**HECHO ESENCIAL**

Santiago, 21 de julio de 2011

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1.449  
PRESENTE

Ref.: **Comunica HECHO ESENCIAL de Parque Arauco S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 0403.**

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, estando debidamente facultada para ello, por medio de la presente pongo en su conocimiento la siguiente información en calidad de **hecho esencial**:

En sesión extraordinaria de directorio de Parque Arauco S.A., celebrada con esta misma fecha, se acordó por la unanimidad de sus miembros fijar en \$950 (novecientos cincuenta, pesos, moneda de curso legal), el precio de colocación de cada una de las 90.000.000 acciones de pago ordinarias, sin valor nominal, que serán ofrecidas preferentemente a los accionistas de la compañía, con cargo al aumento de capital acordado por junta extraordinaria de accionistas de fecha 7 de abril de 2011. Asimismo, se acordó dar inicio al periodo de opción preferente y colocación de las 90.000.000 de acciones de pago, tan pronto las referidas acciones se encuentren inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante la publicación de los avisos correspondientes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Consuelo Raby  
Gerente Corporativo Legal  
Parque Arauco S.A.

CC: **Bolsas de Valores  
Representantes de los Tenedores de Bonos  
Clasificadoras de Riesgo**